

c.c. Archivo

Tegucigalpa M. D. C. 30 de marzo del 2016

Oficio No. ONCAE –UAE-345-2016

Señor

Juan Arturo Murillo Vásquez

Jefe Departamento de Administración

Secretaria de Salud/Región Departamento de Salud No.13 Lempira


Su Oficina

Señor Murillo Vásquez:

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de informarle que se revisó su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2016, remitido mediante oficio No. 29-2016, en el cual se encontraron las siguientes observaciones, las cuales recomendamos sean incorporadas y remitidas a La ONCAE para su nueva revisión y publicación;

1. "Proceso Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria....." indica proceso en la modalidad de 3C y Proceso en la modalidad de LP, ambas corresponde al mismo objeto de compra, pero en diferentes fechas. Se recomienda aplicar lo indicado en el Artículo No. 25 Prohibición de Subdividir contratos.
2. Se le recomienda ajustar a lo indicado en cuanto a la aplicar de la modalidad de contratación según Artículo no. 38 de la LCE y 66 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2016.
3. Se recomienda ajustar los tiempos mínimos prevista para cada etapa, de acuerdo a la LCE y su Reglamento.

Sin otro particular,
Atentamente,

Ing. Sofia Romero
Directora Por Ley ONCAE

c.c. Archivo

